



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 5

----- **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.** -----

----- **PRESIDENCIA DEL DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA.**-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta y siete** minutos del día **diecinueve** de octubre del año dos mil dieciséis, se inicia la sesión bajo el siguiente orden del día: **Primero.** Lista de Asistencia; **Segundo.** Apertura de la Sesión; **Tercero.** Lectura del orden del día; **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 4**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 12 de octubre del año 2016; **Quinto.** Correspondencia; **Sexto.** Iniciativas; **Séptimo.** Dictámenes; **Octavo.** Asuntos Generales; y **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 12 de octubre del año 2016, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 4**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente, la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** solicita a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De los Ayuntamientos de Nuevo Laredo, San Carlos, Victoria, San Fernando, Camargo, Soto la Marina, Aldama, Tampico, Méndez, Padilla, Valle Hermoso, Matamoros, Madero, Jiménez, San Nicolás y Río Bravo sendos oficios por los que se remiten Actas Administrativas y anexos, correspondientes a la entrega-recepción de las administraciones 2013-2016, de los citados Municipios.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Victoria, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Victoria y sus diversas áreas administrativas, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Matamoros y del Instituto Tamaulipeco del Deporte, sendos oficios, remitiendo el Acta Administrativa



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

correspondiente a la entrega-recepción de la administración 2013-2016, de esos entes públicos.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio 0026/2016, fechado el 14 del actual, haciendo del conocimiento de este Congreso del Estado que el proceso de entrega-recepción no se llevó a cabo por el incumplimiento de la administración saliente.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tula, oficio fechado el 10 de octubre del año en curso, informando de la situación que recibieron por parte de la administración anterior la inversión para el Desarrollo Social.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, circulares 2, 3 y 4, recibidas el 17 de octubre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva del mes de octubre, la integración de las comisiones permanentes de estudio y dictamen de esa Legislatura; así como el nombramiento del Licenciado Eroy Ángeles González, como Secretario de Servicios Legislativos de ese Congreso.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome debida nota y se agradezca la información. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número 1189/2016, recibido el 17 de octubre del año en curso, remitiendo Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta al 30 de septiembre de 2016.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se integre al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, circular número 53, recibida el 17 de octubre del actual, comunicando la instalación de la Diputación Permanente, para el segundo receso del tercer año de ejercicio constitucional de esa Legislatura, quedando como presidente el Diputado Adolfo Toledo Infanzón.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome debida nota y se agradezca la información. -----

----- “Del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, oficio 414, comunicando Acuerdo emitido por ese Pleno, por el que se adscribe al Magistrado Renán Horacio Ortiz, a la Primera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar y, consecuentemente, a la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota, se agradezca la información y remita al expediente respectivo. -----

----- “Del Auditor Superior del Estado, oficio número 996/2016, mediante el cual remite el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado para efectos de que sea incluido debidamente en el Presupuesto de Egresos del este Poder Legislativo, en atención a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Gasto Público del Estado.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que en atención al oficio de referencia, se acuse recibo e incluya al Proyecto de Presupuesto de Egresos que este Poder Legislativo, con fundamento en el artículo 22 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remitirá al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, la Diputada **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a que se fortalezcan las acciones de prevención y concientización sobre el cáncer de seno, como parte de una campaña permanente, que contribuya a generar conciencia en la importancia del cuidado de la salud de la mujer.*** ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **JESÚS MA. MORENO IBARRA** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas en pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, en atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales para que se realicen las acciones necesarias a fin de instituir, dentro del sistema de distribución de participaciones y aportaciones, un Fondo de apoyo adicional a municipios fronterizos, así como ampliar las participaciones federales que recibirán los municipios en general durante el ejercicio fiscal 2017, impulsando para tal efecto las adecuaciones legales conducentes al marco jurídico al que sustenta el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Antes de proceder al trámite legislativo el Diputado **MORENO IBARRA**, solicita se inserte la Iniciativa de referencia:-----

----- “Con su permiso Señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, abordo esta tribuna para dar a conocer una exposición general de la iniciativa de Punto de Acuerdo, que tenemos a bien promover en la presente Sesión. El federalismo fiscal de nuestro país ha evolucionado, la dinámica hacendaria actual hace necesario que éste se enfoque en el fortalecimiento económico de las entidades federativas y, prioritariamente en el de los municipios, para ello resulta indispensable reforzar su potestad tributaria en la percepción de ingresos por participaciones y aportaciones federales. De aquí surge la necesidad de formular una exhortación a la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, con atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, para que se realicen las acciones necesarias en aras de incrementar las participaciones y aportaciones federales que corresponden a los municipios del país, particularmente a los de la región fronteriza. Esto es así, ya que el esquema centralizado de nuestro sistema recaudatorio fiscal, limita la capacidad de generación de ingresos propios a los gobiernos locales y municipales, situación que, si bien es cierto se resuelve a través del sistema de transferencias por parte del gobierno federal, también lo es que esto conlleva a una codependencia de los gobiernos locales y municipales respecto al origen de los recursos para sus gastos. La Federación controla cerca del 80% de los ingresos fiscales totales generados en el país, lo cual constata el grado de dependencia financiera de los estados y municipios, siendo que los municipios y las entidades federativas son quienes dan mayores aportaciones a los ingresos de la República Mexicana, y como hemos constatando en Tamaulipas y sus Municipios sigue habiendo una distribución injusta e ineficiente, con una notoria gravedad de los municipios con potencial de desarrollo económico y quienes más aportan, como son los de la franja fronteriza. Por todo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

esto, la presente acción legislativa plantea la necesidad de modificar los mecanismos y esquemas de distribución para que se vean incrementadas las partidas de recursos federales a los municipios fronterizos, mediante los ajustes pertinentes al marco legal en que se sustenta el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de tal forma que se pueda generar un fondo de recursos adicionales para los municipios fronterizos y así reactivar e impulsar la actividad económica de esta zona del Estado. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este alto cuerpo el siguiente proyecto de: PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, con atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales para que se realicen las acciones necesarias a fin de instruir, dentro del sistema de distribución de participaciones y aportaciones, un Fondo de apoyo adicional a municipios fronterizos, así como ampliar las participaciones federales que recibirán los municipios en general durante el ejercicio fiscal 2017, impulsando para tal efecto las adecuaciones legales conducentes al marco jurídico al que se sustenta el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. En virtud de lo anterior, hago entrega de la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo y solicito al Presidente de la Mesa Directiva que se inserte textual en el Acta que se levante con motivo de la presente Sesión. Es cuanto Señor Presidente. Se inserta la Iniciativa íntegramente. *“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados Carlos Alberto García González, Teresa Aguilar Gutiérrez, Issis Cantú Manzano, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Carlos Germán De Anda Hernández, Nohemí Estrella Leal, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Beda Leticia Gerardo Hernández, Clemente Gómez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, José Ciro Hernández Arteaga, Joaquín Antonio Hernández Correa, Ana Lidia Luévano de los Santos, Víctor Adrián Meraz Padrón, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Pedro*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez, Glafiro Salinas Mendiola, Juana Alicia Sánchez Jiménez y María del Carmen Tuñón Cossío, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El federalismo fiscal de nuestro país ha evolucionado, la dinámica hacendaria actual hace necesario que éste se enfoque prioritariamente al fortalecimiento económico de las entidades federativas y, fundamentalmente de los municipios, para ello resulta necesario fortalecer su potestad tributaria en la percepción de ingresos por participaciones y aportaciones federales. De ahí la necesidad de formular una exhortación a la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, con atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, para que se realicen las acciones necesarias en aras de incrementar las participaciones y aportaciones federales que corresponden a los municipios del país, particularmente a los de la región fronteriza. Esto es así, ya que el esquema centralizado de nuestro sistema recaudatorio fiscal, limita la capacidad de generación de ingresos propios a los gobiernos locales y municipales, situación que, si bien es cierto se resuelve a través del sistema de transferencias por parte del gobierno federal, también lo es que esto conlleva a una fuerte dependencia de los gobierno locales y municipales respecto al financiamiento de sus gastos con recursos provenientes de los impuestos nacionales. La Federación controla cerca del 80% de los ingresos fiscales totales generados en el país, lo cual constata el grado de dependencia financiera de los estados y de los municipios en relación con la Federación, siendo que los municipios y las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

entidades federativas son los que hacen mayores aportaciones a los ingresos totales del Estado Mexicano, y actualmente sigue habiendo una distribución injusta e ineficiente, sobre todo con los municipios potencialmente económicos y que más aportan, como son los fronterizos. Ahora bien, si bien es cierto que la asignación de recursos que la Federación realiza a los gobiernos estatales y municipales, mediante mecanismos de distribución y de desarrollo, están sujetos al principio de constitucionalidad y de proporcionalidad, también lo es que la hacienda pública central transfiere menos ingreso que lo que recauda o extrae en los territorios con una alta actividad económica, como es el caso de los municipios fronterizos del país. Por ello, la presente acción legislativa plantea la necesidad de modificar los mecanismos y esquemas de distribución para que se incremente las partidas de recursos federales a los municipios fronterizos, mediante los ajustes pertinentes al marco legal en que se sustenta el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de tal forma que se pueda generar un fondo de recursos adicionales para municipios fronterizos. Necesitamos que los municipios se sigan fortaleciendo, en particular los de las zonas fronterizas del país por constituir un importante detonante económico que impulsa el desarrollo de las entidades federativas correspondientes, como es el caso de Tamaulipas. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este alto cuerpo el siguiente proyecto de: PUNTO DE ACUERDO: ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, con atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales para que se realicen las acciones necesarias a fin de instituir, dentro del sistema de distribución de participaciones y aportaciones, un Fondo de apoyo adicional a municipios fronterizos, así como para ampliar las participaciones federales que recibirán los municipios en general durante el ejercicio fiscal 2017, impulsando para tal efecto las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

adecuaciones legales conducentes al marco jurídico al que se sustenta el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS". INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ, DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO, DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE, DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ, DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL, DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ, DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ, DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ, MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO, JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA, DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA, DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN, DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA, DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES, DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ, DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA, DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ Y DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO." -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que una vez que las mismas queden integradas, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se somete a la consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para restablecer la tasa del 11% en la región y franja fronteriza.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Antes de proceder al trámite legislativo el Diputado **GARZA RODRÍGUEZ**, solicita se inserte la Iniciativa de referencia: -----

----- “Con su venia Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, abordo esta tribuna para dar a conocer una exposición general de la Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que se somete a la consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para restablecer la tasa del 11% en la región y franja fronteriza, que tenemos a bien promover en la presente Sesión. Tomando en consideración que a las Legislaturas de los Estados se les otorga en el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la facultad de iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión, y el artículo 58 fracción XV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, concede al Congreso del Estado la atribución para iniciar ante el Congreso de la Unión las leyes y decretos que sean de la competencia del Poder Legislativo de la Federación, así como las reformas o derogación de unas y otras y secundar cuando lo estime conveniente, las iniciativas hechas por las legislaturas de otros Estados, tenemos a bien promover la presente iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Esta iniciativa responde a la necesidad de contribuir a la implementación de una estrategia fiscal que fortalezca la competitividad y la dinámica comercial en la franja fronteriza de nuestra entidad federativa. En ese tenor, la presente acción legislativa tiene como propósito reestablecer la tasa preferencial del 11% para la región y la franja fronteriza respecto a la enajenación de bienes o la prestación de servicios, en aras de que se estimule el consumo y la inversión en esta zona del país, a fin de incentivar el crecimiento económico, atrayendo nuevas inversiones para el sector comercial y turístico. La experiencia y las prácticas autoritarias en la política fiscal, nos han demostrado que el aumento deliberado de los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

impuestos provocan una marcada desaceleración de la economía regional y un estancamiento en el crecimiento productivo, de ahí la necesidad de elevar esta propuesta ante el Congreso de la Unión a favor de los Tamaulipecos. Esta es una iniciativa que emana de los objetivos planteados en la agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en materia de desarrollo económico, por lo que nos permitimos someter a consideración de este alto cuerpo colegiado el siguiente proyecto de: PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, PROMUEVE ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA RESTABLECER LA TASA DEL 11% EN LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA. En virtud de lo anterior, hago entrega de la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo y solicito al Presidente de la Mesa Directiva que se inserte textual en el Acta que se levante con motivo de la presente Sesión. ATENTAMENTE. "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS". INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Es cuanto Diputado Presidente, gracias. Se inserta la Iniciativa íntegramente. *HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados Carlos Alberto García González, Teresa Aguilar Gutiérrez, Issis Cantú Manzano, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Carlos Germán De Anda Hernández, Nohemí Estrella Leal, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Beda Leticia Gerardo Hernández, Clemente Gómez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, José Ciro Hernández Arteaga, Joaquín Antonio Hernández Correa, Ana Lidia Luévano de los Santos, Víctor Adrián Meraz Padrón, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez, Glafiro Salinas Mendiola, Juana Alicia Sánchez Jiménez y María del Carmen Tuñón Cossío, integrantes del Grupo*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que confieren los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58, fracción XV, 64 fracción I, de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1,2,3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover la Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que se somete a la consideración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para restablecer la tasa del 11% en la región y franja fronteriza, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Tomando en consideración que a las legislaturas de los Estados se les otorga en el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la facultad de iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión, y el artículo 58 fracción XV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, concede al Congreso del Estado la atribución para iniciar ante el Congreso de la Unión las leyes y decretos que sean de la competencia del Poder Legislativo de la Federación, así como las reformas o derogación de unas y otras y secundar cuando lo estime conveniente, las iniciativas hechas por las legislaturas de otros Estados, tenemos a bien promover la presente iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Esta iniciativa responde a la necesidad de contribuir a la implementación de una estrategia fiscal que fortalezca la competitividad y la dinámica comercial en la franja fronteriza de nuestra entidad federativa. En ese tenor, la presente acción legislativa tiene como propósito restablecer la tasa preferencial del 11% para la región y la franja fronteriza respecto a la enajenación de bienes o la prestación de servicios, en aras de que se estimule el consumo y la inversión en esta zona del país, a fin de incentivar el crecimiento económico, atrayendo nuevas inversiones para el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sector comercial y turístico. La experiencia y las prácticas autoritarias en la política fiscal, nos han demostrado que el aumento deliberado de los impuestos provocan una marcada desaceleración de la economía regional y un estancamiento en el crecimiento productivo, de ahí la necesidad de elevar esta propuesta ante el Congreso de la Unión a favor de los Tamaulipecos. Esta es una iniciativa que emana de los objetivos planteados en la agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en materia de desarrollo económico, por lo que nos permitimos someter a consideración de este alto cuerpo colegido el siguiente proyecto de: PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, PROMUEVE ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA RESTABLECER LA TASA DEL 11% EN LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA. ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, promueve ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para restablecer la tasa del 11% en la región y franja fronteriza, en los términos siguientes: Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para restablecer la tasa del 11% en la región y franja fronteriza. H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 58, fracción XV, y 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 2º DE LA



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA RESTABLECER LA TASA DEL 11% EN LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA, bajo la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En 1979, a propuesta del Presidente José López Portillo en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se estableció la tasa reducida para la frontera norte del país, en aquel entonces del 6%, esta tasa diferenciada había sido creada precisamente para atender las características económicas y sociales de la frontera norte, y cuyo objetivo era mantener una carga fiscal al consumo simétrica con los Estados Unidos. Durante más de 3 décadas, la política fiscal mantuvo la tasa diferenciada y reducida de este impuesto para la región fronteriza, aún y cuando las tasas del IVA habían sufrido cambios. De 1983 a 1991 la tasa se incrementó al 10% y para el resto del país al 15%. En 1991, a propuesta del Presidente Carlos Salinas se homologó la tasa del IVA a nivel nacional al 10%, esto es que la tasa de la frontera no aumentó. Y en 1995, a propuesta del Presidente Ernesto Zedillo se incrementó la tasa general del 10% al 15%, pero se retoma la tasa de 10% para la región fronteriza, con la finalidad de no afectar la competitividad de esa zona del país. En 2013, pese a lo anterior, a propuesta del Presidente Enrique Peña Nieto, se eliminó la tasa del 11% del IVA para la región y franja fronteriza, lo que representó un aumento del 45% de la carga fiscal para los consumidores que residen en las zonas fronterizas del país. En Acción Nacional, en su momento, alertamos de los efectos nocivos que provocaría el aumento del IVA en la región y franja fronteriza, en suma, una desaceleración de la economía regional. Además, el Ejecutivo olvidó que esta tasa diferenciada tenía el fin extrafiscal de no afectar la competitividad y de estimular el comercio nacional en la frontera, y que el sacrificio fiscal de este tratamiento era no significativo en comparación a las otras tasas reducidas, en razón de que solo representaba el 8% del total. A casi 3 años de la homologación del IVA en las regiones fronterizas los fenómenos en la economía regional son negativo relevantes: En primer lugar, con la entrada en vigor de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

homologación del IVA en la región fronteriza el nivel de precios se incrementó por encima del promedio nacional. En enero de 2014, ciudades como Mexicali y Ciudad Acuña tuvieron una inflación superior al 5%. En general las ciudades fronterizas sufrieron una escalada de precios en los bienes y servicios, que se elevaron al menos en la misma proporción que el incremento de la tasa del IVA. La capacidad adquisitiva de los ciudadanos se redujo drásticamente, ya que tuvieron que destinar una mayor parte de sus ingresos a pagar este incremento, por lo que ya no pudieron comprar la misma cantidad de productos. Los organismos empresariales de Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Matamoros y Reynosa estiman que el incremento del IVA ha causado una caída de hasta un 30% en el consumo local. En el 2015 se presentó un efecto de deflación en la región fronteriza, este fenómeno económico se muestra cuando la oferta de bienes y servicios en una economía es superior a la demanda, es decir, ante una demanda deprimida las empresas se ven obligadas a reducir sus precios para poder vender sus productos. Durante varios meses ciudades de la frontera norte registraron descensos en sus precios, que se vieron reflejados en sus niveles de inflación; las ciudades de Juárez, Acuña y Matamoros acumularon una inflación menor a un dígito en diciembre de 2015, esto explicado en gran medida a la disminución en la actividad comercial y productiva de esas localidades.

Inflación Anual en Ciudades de la Frontera, 2014 a 2016.

	2014		2015		2016
	Enero	Diciembre	Junio	Diciembre	Agosto
Mexicali	5.0%	2.9%	2.7%	2.2%	0.7%
Tijuana	4.3%	3.3%	2.8%	4.0%	3.2%
Ciudad Juárez	4.2%	3.1%	0.5%	0.3%	2.3%
Ciudad Acuña	5.2%	4.1%	1.3%	0.5%	1.8%
Matamoros	4.0%	1.7%	0.5%	0.5%	2.4%
Nacional	4.5%	4.1%	2.9%	2.1%	2.7%

Fuente: INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En segundo lugar, la derogación de la tasa del IVA fronteriza perjudicó la competitividad de los comerciantes de las ciudades de la frontera norte de nuestro país que compiten con los de Estados Unidos. Ahora los ciudadanos de la frontera norte tienen que pagar un IVA superior al doble del que se paga en Estados Unidos; para el caso de Nuevo Laredo, ahora la diferencia es del 8.50% y para Reynosa y Matamoros del 7.75%, lo que encareció los bienes y servicios en un 25% por la diferencia del impuesto.

Comparativo del Impuesto al Valor Agregado en Ciudades Fronterizas.

		Diferencia		
		11%	16%	
San Diego, CA.	8.00%	Tijuana	3.00%	8.00%
Calexico, CA.	8.50%	Mexicali	2.50%	7.50%
Nogales, Az.	9.60%	Nogales	1.40%	6.40%
El Paso, Tx.	7.25%	Ciudad Juárez	3.75%	8.75%
Eagle Pass, Tx.	7.25%	Piedras Negras	3.75%	8.75%
Laredo, Tx.	7.50%	Nuevo Laredo	3.50%	8.50%
McAllen, Tx.	8.25%	Reynosa	2.75%	7.75%
Brownsville, Tx.	8.25%	Matamoros	2.75%	7.75%

Nota: En Estados Unidos los Estados y las Ciudades pueden aplicar un impuesto al consumo.

La tasa diferenciada del IVA en la frontera norte tenía el razonamiento lógico y económico de contar con un nivel de impuesto similar al existente en los Estados Unidos, y lograr con ello que los precios finales de los productos de alguna manera fueran simétricos en ambos lados de la frontera. En tercer lugar, la dinámica y la integración de las ciudades fronterizas de México y Estados Unidos brindan la oportunidad a los consumidores mexicanos de realizar parte de sus compras en el otro lado para mitigar la diferencia de impuestos. Sin embargo, es un hecho que los ciudadanos de menores ingresos están absorbiendo el incremento del IVA, perjudicando aún más su nivel de consumo, ya que no cuentan con visa americana, pues los criterios para obtenerla son tener propiedades y un trabajo estable. De hecho, el patrón de visitas de los mexicanos hacia los Estados Unidos se ha visto modificado, ahora son más los mexicanos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que cruzan y se quedan a dormir en aquel país. En el 2014, el turismo fronterizo se incrementó en un 66% y las personas incrementaron sustancialmente su gasto en un 84%, y esta modalidad de ingresos a la Unión Americana es una tendencia que va hacia el alza.

Viajeros Fronterizos, 2013 a 2015.

	2013	2014	2015	Variación	
	Miles de Personas			2013 a 2014	2014 a 2015
Excursionistas (sin pernocta)	74,866	72,721	75,385	-2.9%	3.7%
Turistas (con pernocta)	4,217	7,018	8,328	66.4%	18.7%

	2013	2014	2015	Variación	
	Gasto en Miles Dólares			2013 a 2014	2014 a 2015
Excursionistas (sin pernocta)	3,097,482	2,995,083	3,071,624	-3.3%	2.6%
Turistas (con pernocta)	248,328	457,365	556,240	84.2%	21.6%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Económica del Banco de México.

De esta manera, los residentes de la frontera norte han reducido el número de cruces y los costos de transporte, a fin de realizar sus compras en los Estados Unidos con un mayor gasto, a diferencia de las personas que retornan el mismo día. De 2013 a 2015 las personas que pernoctaron en los Estados Unidos gastaron en promedio 64 dólares, mientras que las personas que entraron y salieron gastaron solo 41 dólares. En cuarto lugar, la desaceleración económica de la región ha impactado en las tasas de desocupación de los estados de la frontera norte del país. Desde 2014, todos los estados mostraron altas tasas de desempleo, salvo Baja California y Chihuahua que la han disminuido a partir del segundo semestre de 2015.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tasa de Desocupación Trimestral en Estados de la Frontera Norte, 2014 a 2016.
(Porcentaje de la PEA)

	Nacional	Baja California	Coahuila	Chihuahua	Sonora	Tamaulipas
2014						
I	4.8	5.9	6.2	4.9	5.5	4.9
II	4.9	5.7	5.2	3.2	5.1	5.2
III	5.2	6.1	4.8	4.5	6.6	6.2
IV	4.4	4.7	5.3	4.3	5.4	4.8
2015						
I	4.2	4.1	5.6	3.5	5.0	5.0
II	4.3	4.8	5.3	4.0	5.1	4.7
III	4.6	3.9	5.3	4.0	5.2	5.3
IV	4.2	3.7	4.2	3.4	5.1	4.3
2016						
I	4.0	2.9	4.5	3.2	4.5	4.9
II	3.9	2.5	4.8	3.8	4.7	4.6

Fuente: INEGI. Series calculadas por métodos econométricos a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

En el caso de Tamaulipas, históricamente ha mantenido una tasa de desempleo superior al promedio nacional, y que se vio recrudescida por la homologación del IVA, en razón de que la actividad productiva del Estado se concentra en las ciudades fronterizas. El 44% de las empresas de Tamaulipas se ubican en las ciudades de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros que emplean al 60% del personal ocupado del Estado, de acuerdo con la información censal de 2014.

Personal Ocupado y Unidades Económicas en Tamaulipas, 2014.

	Unidades Económicas	Participación	Personal Ocupado	Participación
Tamaulipas	104,334		665,731	
Nuevo Laredo	11,328	10.9%	82,041	12.3%
Reynosa	19,038	18.2%	185,044	27.8%
Matamoros	16,010	15.3%	123,513	18.6%
Suma	46,376	44.4%	390,598	58.7%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico de 2014 del INEGI.

Asimismo, las ciudades de la frontera norte captan el 80% de los establecimientos de la Industria Maquiladora de Exportación y casi el 90% del personal que labora en dicha industria. En Tamaulipas esta actividad se encuentra prácticamente estancada, en comparación a otros Estados



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que han mostrado un desempeño más dinámico en los últimos años, como el caso de Guanajuato y Querétaro.

Industria Maquiladora de Exportación en Tamaulipas, 2013 a 2015.

	Número de Establecimientos			Personal Ocupado		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Tamaulipas	360	355	350	181,803	193,551	202,514
Nuevo Laredo	32	30	31	23,046	26,604	30,119
Reynosa	150	148	147	91,415	94,489	97,118
Matamoros	110	113	111	46,778	52,140	54,177
Suma	292	291	289	161,239	173,233	181,414

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información Económica del INEGI.

Nota: Datos a diciembre para todos los años.

En el 2014, la inversión extranjera directa en el Estado cayó un 66%, luego de que en el 2013 se atrajeron inversiones por 1,707 millones de dólares, nivel que no se ha alcanzado nuevamente, ya que en el 2015 solo se obtuvieron inversiones por 847 millones de dólares. Todos estos aspectos muestran un ambiente recesivo en Tamaulipas y en las otras ciudades fronterizas de nuestro país, aunado a los choques externos que han impactado severamente el crecimiento de la economía nacional, se hace por demás necesario llevar a cabo los cambios legislativos que impulsen el desarrollo regional de nuestras fronteras. En consecuencia, los diputados de Acción Nacional del Congreso de Tamaulipas proponemos restablecer la tasa preferencial del 11% para la región y franja fronteriza para la enajenación de bienes o la prestación de servicios, a fin de que se estimule el consumo y la inversión en esa zona del país. Estamos seguros que con la disminución de la tasa del IVA, se estarán disminuyendo los precios de los bienes y servicios de las ciudades de la frontera, fomentando el consumo de este lado de la frontera. Asimismo, promoveremos la actividad comercial y productiva, atrayendo inversiones e incluso turismo de residentes y ciudadanos americanos. No podemos omitir, que las ciudades fronterizas han estado muy golpeadas por la delincuencia, lo que ha reducido las inversiones y el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

turismo en esas localidades. Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 2º A LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ARTÍCULO ÚNICO. *Se adiciona el Artículo 2º a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue: Artículo 2º. El impuesto se calculará aplicando la tasa de 11 por ciento a los valores que señala esta ley, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza. Tratándose de importación, se aplicará la tasa de 11 por ciento siempre que los bienes y servicios sean enajenados o prestados en la mencionada región fronteriza. Tratándose de la enajenación de inmuebles en la región fronteriza, el impuesto al valor agregado se calculará aplicando al valor que señala esta ley la tasa de 16 por ciento. Para efectos de esta ley se considera como región fronteriza, además de la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, todo el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo, los municipios de Caborca y de Cananea, Sonora, así como la región parcial del Estado de Sonora comprendida en los siguientes límites: al norte, la línea divisoria internacional desde el cauce del río Colorado hasta el punto situado en esa línea a 10 kilómetros al oeste del municipio Plutarco Elías Calles; de ese punto, una línea recta hasta llegar a la costa, a un punto situado a 10 kilómetros, al este de Puerto Peñasco; de ahí, siguiendo el cauce de ese río, hacia el norte hasta encontrar la línea divisoria internacional.*

TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. *El presente Decreto entrará en vigor el 1o. de enero de 2017.*

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. *El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.*

ARTÍCULO SEGUNDO. *Remítase el presente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos de lo*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, COORDINADOR. DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA, VICECOORDINADOR. DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ. DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO. DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE. DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ. DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL. DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ. DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ. DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ. DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO. DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA. DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA. DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS. DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN. DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES. DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ. DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA. DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ y DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO.”-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que una vez que las mismas queden integradas, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que una vez que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

las mismas queden integradas, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Por último, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación del Estado, a fin de que se autorice dentro del presupuesto asignado los recursos necesarios para la celebración del concurso de oratoria "Sentimiento Juarista", y se instituya de manera permanente como un certamen anual, conservando la denominación y formato con que se ha venido realizando.***-----

----- Antes de proceder al trámite legislativo, el Diputado **RAMOS SALINAS** solicita se inserte la Iniciativa de referencia:-----

----- “Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Amigas, amigos de los diferentes medios de comunicación el día de hoy la fracción parlamentaria de Nueva Alianza queremos presentar una iniciativa que seguramente muchos de los que estamos aquí presentes y que de los que nos escuchan de los diferentes medios de comunicación, señores padres de familia, alguna vez participaron en un evento de oratoria o nuestros hijos, nuestras hijas y de las cuales nos sentimos sumamente orgullosos y satisfechos de lo que aprenden en la escuela, en el arte del buen decir, en el arte del buen comunicar, en el arte de la retórica y que algunos de nosotros tuvimos la oportunidad alguna vez de participar en uno de estos eventos del sentimiento juarista. Por lo cual pongo a la consideración de ustedes por parte de los suscritos *Diputados Oscar Martín Ramos Salinas y Rogelio Arellano Banda, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente, en ejercicio en las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 93*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

párrafos 1, 2, 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Educación del Estado, a fin de que se autorice dentro del presupuesto asignado los recursos necesarios para la celebración del concurso de oratoria "Sentimiento Juarista", y se instituya de manera permanente como un certamen anual, conservando la denominación y formato con que se ha venido realizando, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, en el año de 1967, la Respetable Logia Simbólica Pitágoras No. 58 jurisdiccional a la Gran Logia de Tamaulipas, convocó a jóvenes esperanza de la fraternidad, Ajefistas, al concurso de oratoria denominado "Sentimiento Juarista". Dicho concurso fue celebrado año con año con carácter de regional hasta el año de 1993, cuando el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas en coordinación con la Gran Logia de Tamaulipas y la Respetable Logia Simbólica Pitágoras No. 58 le da el carácter de Estatal, misma que se ha llevado a cabo de manera ininterrumpida hasta alcanzar su cuadragésima novena edición. La dinámica y objetivo de este concurso estatal de oratoria tiene como propósito fundamental honrar la memoria de Benito Juárez García en el aniversario de su natalicio, difundiendo el ideario y la obra política que convirtieron en estadista al Benemérito de las Américas. El concurso de oratoria, tiene entre otras metas el que las niñas, los niños, los jóvenes y los adolescentes, en la práctica del buen decir, conozcan la historia de México a través de la vida y obra política de Benito Pablo Juárez García, se incentive el gusto por la lecto-escritura, manifestado mediante la retórica, que se logre una superación personal y académica, y se inculque la práctica de valores que refleje el espíritu patriótico y social para que de esta forma se alcance una educación formativa y de calidad como lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

establece la política educativa de nuestro país. En relación con lo antes expuesto, debemos referir la importancia que tiene este Concurso, pues a casi medio siglo de su realización ininterrumpida, y ser el más longevo, se ha convertido en el evento cultural por excelencia que da prestigio y brillantez a los estudiantes tamaulipecos, ya que convoca a más de 960,000 alumnos inscritos en las escuelas de nuestro Estado, se involucra la participación de autoridades educativas estatales, municipales y masónicas, a las madres y padres de familia, a medios de comunicación y principalmente a la sociedad tamaulipeca. Compañeras y compañeros Diputados, manifestemos nuestro sentido de pertenencia, espíritu nacionalista y patriótico, y contribuyamos a que nuestro Estado a través de este certamen, aporte a la formación de mujeres y hombres comprometidos con el arraigo de los personajes que marcaron la historia y el rumbo de nuestro país, no se puede dejar en el abandono la memoria de quienes han hecho a través de sus ideales la vida política de nuestra nación. En virtud de lo anteriormente expuesto, por tratarse de un asunto de urgente resolución, y toda vez que no han sido constituidas las Comisiones de esta Legislatura, con fundamento en los artículos 93 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, su dispensa de trámite para proceder directamente a su discusión y aprobación en su caso, el siguiente proyecto de PUNTO DE ACUERDO.

ARTÍCULO ÚNICO: La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Educación del Estado, a fin de que se autorice dentro del presupuesto asignado los recursos necesarios para la celebración del concurso de oratoria "Sentimiento Juarista", y se instituya de manera permanente como un certamen anual, conservando la denominación y formato con que se ha venido realizando.

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Periódico Oficial del Estado. ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Educación del Estado el presente Punto de Acuerdo. Diputado Presidente solicito asimismo, se transcriba íntegramente la presente iniciativa en el acta correspondiente de esta sesión. Dado en el Honorable Congreso del Estado a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Atentamente, los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. Diputado Oscar Martín Ramos Salinas y Diputado Rogelio Arellano Banda. Es cuanto. Se inserta la Iniciativa íntegramente. "HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados Oscar Martín Ramos Salinas y Rogelio Arellano Banda, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente, en ejercicio en las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la presente iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Educación del Estado, a fin de que se autorice dentro del presupuesto asignado los recursos necesarios para la celebración del concurso de oratoria "Sentimiento Juarista", y se instituya de manera permanente como un certamen anual, conservando la denominación y formato con que se ha venido realizando, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: En la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, en el año de 1967, la Respetable Logia Simbólica Pitágoras No. 58 jurisdiccionada a la Gran Logia de Tamaulipas, convocó a jóvenes esperanza de la fraternidad, Ajefistas, al concurso de oratoria denominado Sentimiento Juarista. Dicho concurso fue celebrado año con año con carácter de regional hasta el año 1993, cuando el Gobierno del Estado a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas en coordinación con la Gran Logia de Tamaulipas y la Respetable Logia Simbólica Pitágoras No. 58 le da el carácter de Estatal, misma que se ha llevado a cabo de manera ininterrumpida hasta alcanzar su cuadragésima novena edición. La dinámica y objetivo de este concurso estatal de oratoria tiene como propósito fundamental honrar la memoria de Benito Juárez García en el aniversario de su natalicio, difundiendo el ideario y la obra política que convirtieron en estadista al Benemérito de las Américas. El concurso de oratoria que nos ocupa, tiene entre otras metas el que las niñas, niños y adolescentes, en la práctica del buen decir, conozcan la historia de México a través de la vida y obra política de Benito Pablo Juárez García, se incentive el gusto por la lecto-escritura, manifestado mediante la retórica, se logre una superación personal y académica, y se inculque la práctica de valores que refleje el espíritu patriótico y social para que de esta forma se alcance una educación formativa y de calidad como lo establece la política educativa del país. En relación con lo antes expuesto, debemos referir la importancia que tiene este Concurso, pues a casi medio siglo de su realización ininterrumpida, y ser el más longevo, se ha convertido en el evento cultural por excelencia que da prestigio y brillantez a los estudiantes tamaulipecos, ya que convoca a los más de 960,000 alumnos inscritos en las escuelas de nuestro Estado, se involucra la participación de autoridades educativas estatales, municipales y masónicas, a las madres y padres de familia, a medios de comunicación y principalmente a la sociedad tamaulipeca. Compañeras y compañeros diputados, manifestemos nuestro sentido de pertenencia, espíritu nacionalista y patriótico, y contribuyamos a que nuestro Estado a través de este certamen, aporte a la formación de mujeres y hombres comprometidos con el arraigo de los personajes que marcaron la historia y el rumbo de nuestro país, no se puede dejar en el abandono la memoria de quienes han hecho a través de sus ideales la vida política de nuestra nación. En virtud de lo anteriormente expuesto, por tratarse de un asunto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de urgente resolución, y toda vez que no han sido constituidas las Comisiones de esta Legislatura, con fundamento en los artículos 93 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, su dispensa de trámite para proceder directamente a su discusión y aprobación en su caso, el siguiente proyecto de: PUNTO DE ACUERDO: ARTÍCULO ÚNICO: La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Educación del Estado, a fin de que se autorice dentro del presupuesto asignado los recursos necesarios para la celebración del concurso de oratoria "Sentimiento Juarista", y se instituya de manera permanente como un certamen anual, conservando la denominación y formato con que se ha venido realizando. TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado. ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, por conducto del Secretario General de Gobierno. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. ATENTAMENTE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS Y DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA."-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión participando la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, quien ostenta lo siguiente:-----

----- "Con el permiso Diputado Presidente. Honorables compañeros de esta Legislatura, público que nos acompaña. Me es muy grato apoyar a favor, a través del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Institucional, esta propuesta que hace el Profesor Oscar Martín Ramos Salinas, puesto que hemos sido testigos y como bien lo mencionó él en su intervención, este concurso de oratoria surge precisamente en la Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con la logia Pitágoras número 58 y hemos visto como a través del tiempo, sin importar colores, partidos, creencias, esto ha fortalecido la formación integral de nuestros niños, de nuestros adolescentes, de nuestros universitarios, y hemos visto cabalmente como a casi estos 50 años, que se celebran el próximo 21 de marzo del 2017, muchos de nosotros, muchos políticos, muchos ciudadanos, han logrado transformar su vida, ha cambiado el sentimiento juarista, la formación, es algo muy importante para la formación de nuestros educandos, yo creo que tomar esta decisión y que el Profesor Oscar Martín pida precisamente que se vote, es por la prioridad de que estamos en el mes de octubre, estos concursos tienen que iniciarse con diferentes etapas de organización, la etapa intramuros que se realiza dentro de las instituciones educativas, la etapa de zona que tiene que realizarse la categoría de cada nivel en educación preescolar, inicial, básica, tiene que surgir una serie de etapas hasta llegar a la gran final que se celebra el 21 de marzo de cada año, yo creo que es muy importante esta iniciativa, este proyecto, que se apoye, porque es para el beneficio de la niñez, de la cultura y de la formación de los valores de los tamaulipecos. Es cuanto señor Presidente.”-----

----- No habiendo más participaciones el Diputado Presidente somete a votación la Iniciativa de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo alguno contemplado en el orden del día para desahogarse en la sesión, se procede a abordar el siguiente punto. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Prosiguiendo con la sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente. Asamblea Legislativa; medios de comunicación y público en general. El 17 de octubre celebramos un acto de estricta justicia social, el reconocimiento constitucional a los derechos políticos de la mujer. No nos queda la menor duda que la reforma de 1953 fue una acción transformadora que propició grandes cambios en la historia nacional. Ese día memorable es definitivamente una oportunidad extraordinaria para recordar que las mujeres durante mucho tiempo hemos demandado el ejercicio pleno de nuestros derechos. Una oportunidad para reflexionar sobre los alcances y logros que hemos tenido a lo largo de la historia. Somos las mujeres, las madres, jefas de familia, profesionistas, empresarias y políticas, quienes día a día desempeñamos nuestras tareas demostrando esfuerzo, entrega, talento y capacidad en la construcción de nuestro Estado y nuestro país. Sin lugar a dudas las mujeres seguimos siendo el pilar de la familia y hemos demostrado con hechos que somos capaces de ir más allá y que somos parte activa de la economía y en el desarrollo político, cultural y social. Hoy hacemos un reconocimiento a las mujeres que hace 63 años alzaron la voz, por el derecho al voto femenino, su vida, lucha y ejemplo nos inspiran y nos motivan para seguir sirviendo con pasión, con entrega, con compromiso. En la actualidad, gracias a las reformas impulsadas por nuestro Presidente de la República, se logró la paridad de género en las candidaturas a diputaciones, senadurías, presidencias municipales y la conformación de ayuntamientos. Ejemplo de ello, es que en esta presente Legislatura del Honorable Congreso, somos 16 Diputadas que trabajamos por el bien de los tamaulipecos, es por eso que desde esta Tribuna invito a todas las mujeres tamaulipecas a seguir trabajando unidas para alcanzar una auténtica igualdad de género que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

otorgue mayores oportunidades para todas, trabajemos para seguir revalorando el papel de la mujer como una fuerza que mueve voluntades y construye realidades, las mujeres somos el corazón que mueve a México y la fuerza real que mueve a Tamaulipas. Muchas gracias.” -----

----- Enseguida, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** exterioriza lo siguiente: -----

----- “Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras, medios de comunicación y público que nos acompaña. El pasado lunes 17 de octubre se cumplió el 63 aniversario de un acontecimiento histórico de gran relevancia, la protección y garantía de los derechos de las mujeres a participar en la toma de decisiones del país, derecho que se manifestó en el reconocimiento de su ciudadanía plena y en consecuencia también de su capacidad jurídica, el derecho a votar y ser votadas por puestos de elección popular fue el producto de una larga lucha en el imaginario colectivo, se habla de esta fecha como el día en que se reconoció el derecho de las mujeres mexicanas a votar y ser votadas en una reforma constitucional y pensándolo así parece muy simple, en realidad no es sólo eso lo que festejamos, celebramos también un cambio de paradigma en la norma suprema, pues hasta entonces poco más de la mitad de la población de México por un perjuicio de sexo y de género estaba impedida jurídicamente para manifestar su voluntad y sobre asuntos que le afectaron directamente o indirectamente, hoy no celebramos únicamente la posibilidad de votar, celebramos el reconocimiento del valor de nuestras opiniones en el ámbito político y el privado, festejamos la protección de nuestra autonomía de la voluntad, la posibilidad de establecer obligaciones y vinculaciones con efectos jurídicos. También, habrá quien opine que es irrelevante recordar que sucedió hace más de 63 años, posición desde luego muy respetable, otras posturas como la de quien habla, consideramos que además de recordar este momento era preciso revisar y mantener en la memoria histórica viva, no sólo aquel acontecimiento sino otros más que lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

hicieron posible y ser conscientes de que esta es sólo la primera parte de una realidad que aún no logra consolidarse del todo, la igualdad material y estructural entre hombres y mujeres. Invito a las mujeres a pensar en que el diseño del orden democrático requiere y exige nuestra participación activa, no hay democracias, sin la opinión de la sociedad y nosotras formamos una gran parte fundamental de esta sociedad, poco más de la mitad para ser exactos, esto es un gran paso en la lucha de la concepción de la plena igualdad política entre hombres y mujeres, espero con esta intervención, haber dado viso de la magnitud real de lo que hoy festejamos y el horizonte esperanzador que es hasta hoy presente para el logro de una participación política efectiva entre hombres y mujeres en nuestro país y en nuestro Estado. Es cuanto.”-----

----- A continuación, el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA** enuncia lo siguiente:-----

----- “Con su venia Diputado Presidente. Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público en general. Abordo esta tribuna, al igual que mis compañeras Diputadas, para mencionar que el Partido Nueva Alianza también quiere recordar que este 17 de octubre, se conmemoró el LXIII Aniversario del voto de las mujeres mexicanas, derecho adquirido desde 1953, bajo la presidencia de Adolfo Ruíz Cortines, cuando se otorgó el derecho al sufragio de las mujeres, acorde con los dictados de la política internacional, México adopta los postulados de la convención de los derechos políticos de la mujer negociada en el marco de las Naciones Unidas, desde 1953 de esa fecha conmemoramos y celebramos el derecho a votar de las mujeres en nuestro país, principalmente como un derecho constitucional, pero sobre todo por la inclusión y participación de la vida democrática, la cual a partir de este derecho, establece una ciudadanía plena, en el que se reconoce la igualdad entre hombres y mujeres para participar en la vida pública del país, ese día la mujer mexicana adquirió la plenitud de derechos civiles y políticos conforme a las reformas y los artículos 34 y 35 Constitucionales, pero para que se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

efectuara tal evento tuvieron que transcurrir décadas, donde hombres y mujeres trabajaron para ello. En Nueva Alianza se reconoce a las mujeres como protagonistas de la vida histórica y democrática de México, estos derechos constitucionales permiten que los ciudadanos mexicanos puedan votar en todas las elecciones y ser elegibles a todos los cargos de elección popular, participar en la formulación, las políticas gubernamentales y en su ejecución ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones políticas en todas las instituciones gubernamentales y participar en las organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen en la vida pública y política del país. Nueva Alianza reconoce la participación activa de la vida democrática de nuestro Estado y de nuestro país, nuestro reconocimiento a las Diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, preciso destacar que nuestras 16 compañeras conforman el 44.44% del total de las Legislaturas de la Asamblea Parlamentaria, cifra que demuestra la oportunidad, cifra que demuestra la equidad y la justicia que debe prevalecer en la igualdad y las oportunidades para acceder a los cargos de elección popular, en concordancia puntual con el artículo 20 de nuestra Constitución Política local. Compañeras y compañeros hoy festejamos este gran triunfo de la democracia que nos permite comprender el contexto en el que hace 63 años se consolidó este derecho y nos refiere en los retos que nos plantea las circunstancias actuales, desde esta tribuna exhorto a que continuemos en la lucha tan importante para continuar defendiendo estos ideales y la lucha de nuestros derechos. Por su atención muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Por último, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES** declara lo siguiente: -----

----- “Compañero Presidente, Secretarias, compañeros Diputados. Como integrante de esta Legislatura hago uso de la voz este 19 de octubre Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

externar mi solidaridad con todas aquellas mujeres que han sido vencidas en esta lucha, para quienes se encuentran luchando y para todas aquellas que han superado esta enfermedad crónica degenerativa, como representantes populares debemos fijar un posicionamiento y actuar en consecuencia. Se deben mejorar las políticas en materia de Salud Pública para detectar oportunamente el cáncer y crear los seguros médicos sociales necesarios para toda mujer que se encuentra pasando por esta enfermedad, reciba un servicio y atención médica de alta calidad en nuestra entidad. En una democracia se debe garantizar el acceso igualitario a los derechos humanos y siendo reconocido por el Estado Mexicano en la Constitución General de la República el acceso a los sistemas de salud como un derecho humano se debe crear los mecanismos institucionales para garantizar este derecho a todos y todas las tamaulipecas, un claro ejemplo de desigualdad en materia de salud lo vemos precisamente en esta Legislatura con el seguro de gastos médicos mayores autorizado para los 36 Diputados locales integrantes de esta Asamblea, quienes recibirán atenciones de primer nivel mientras la mayoría de los tamaulipecos se enfrentan a sistemas de salud deficientes a falta de medicamentos y promesas incumplidas de campaña. Es por eso que en MORENA estamos comprometidos por un constante mejoramiento económico social y cultural del pueblo; MORENA esta con el pueblo y como Diputados de MORENA a nivel federal y en Tamaulipas somos solidarios con nuestros hermanos; y, es por ello que MORENA renuncia al seguro de gastos médicos mayores; MORENA no es ni será parte de la inequitativa distribución de la riqueza, los Diputados de MORENA antes de ser Diputados somos ciudadanos y somos solidarios entre nuestros iguales. Por ello, hago un llamado de atención desde esta tribuna a mejorar los sistemas de salud pública a comprometernos con nuestro deber desde las trincheras en el que nos desempeñamos para construir un Tamaulipas y un México igualitario. Gracias. Es cuanto, muchísimas gracias.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **doce** horas con **cuarenta y ocho** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veinticinco** de **octubre** del actual, a partir de las **doce** horas con **treinta** minutos. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

C. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO